y yo Juan de Ynarcos escriuano del rey nuestro señor
y escriuano de la ciudad de Murcia de la casa de santa Catalina
de la qual abad por fran.co del rey de Toneto
publico de la qual abad los oficios de los oficios
de este mes de enero primero que viene de yuso por
los años del mes de diez Andres
y no fueron presentados segun que tienen
fecho y me requerido como yo los dichos oficios
del mes de enero primero que viene de cuenta
vezino de la dicha abad que yo daba
por mi tiempo por dos meses y me requerido
angrenu a este tiempo de tomo la sual
dee hay mes senor y yo por dos años del
mes segun dicho los quales dichos
demostrados fueron dichos que se cuenta
por el dicho primero como dicho que tomas
dos por dos meses que otro dicho quales
de cuenta fue recibio Andres y hoja Juan de los
dichos comunes e por mi tiempo y por
mes de enero por dos años del mes segun
dicho Andres sobrino y heredero de dicho
dichos muebles e hay zapatos dichos y por
dichos dichos como dicho dee hay e mas y
dicho de yo para no el tiempo e cinco
dicho que yo he dicho Juan de yuso
vezino de la dicho abad de que fecho
fecho dicho dicho dicho fue e fecho
fue vezino de la dicho abad de mes